



POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL PERSONAL

Página 1 de 1

Editada 14/07/2026

Rev. 02

MECANIZADOS UNIVERSALES DE ELEMENTOS NORMALIZADOS, S.L., en adelante **MUDEN** manifiesta su firme compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente, la ética empresarial y los principios de integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus actividades.

Esta Política es aplicable a propietarios, administradores, directivos, trabajadores y cualquier persona que actúe en nombre o por cuenta de la organización, así como constituye un marco de referencia para proveedores y demás colaboradores.

La Dirección considera que la excelencia empresarial únicamente puede alcanzarse mediante una actuación honesta y responsable. Ningún beneficio económico, comercial o de cualquier otra naturaleza justificará la comisión de actos ilícitos o contrarios a nuestros valores. En MUDEN existe un principio irrenunciable: **"No todo vale"**.

Con este fin, la organización mantiene implantado un Modelo de Compliance orientado a prevenir, detectar, investigar y responder ante cualquier incumplimiento legal o ético, fomentando una cultura de cumplimiento y mejora continua.

Todo el personal deberá actuar conforme a los siguientes principios:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa interna.
- Honestidad, integridad y transparencia.
- Respeto a las personas, igualdad de trato y rechazo de cualquier forma de discriminación o acoso.
- Respeto a los derechos humanos.
- Prevención del fraude, la corrupción, el soborno y los conflictos de interés.
- Protección de la información confidencial y de los datos personales.
- Uso responsable de los recursos de la empresa.
- Compromiso con la seguridad y salud, el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Prevención del uso de productos, materiales o documentación falsificada.
- Responsabilidad social y comportamiento ético en toda la cadena de suministro.

MUDEN dispone de un Canal de Denuncias para que cualquier trabajador, proveedor o parte interesada pueda comunicar, de buena fe y con total confidencialidad, cualquier conducta irregular o incumplimiento legal o ético detectado, a través del siguiente e-mail: canaldenuncias@muden.es

La organización garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y la ausencia de represalias frente a quienes informen de buena fe, sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de denuncias realizadas con mala fe o de forma deliberadamente falsa.

Todo el personal tiene la obligación de informar de aquellos hechos que puedan constituir quebrantos contra el código ético.

El incumplimiento de esta Política podrá dar lugar a la adopción de las medidas disciplinarias o contractuales que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente.

La presente Política forma parte del Sistema de Gestión de Compliance de MUDEN, será comunicada a todo el personal y revisada periódicamente por la Dirección para asegurar su eficacia y mejora continua.

Fdo.: José María Álvarez de Toro
Director General.